

ACTA ADICIONAL DE ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS 2018 DE LA FUNDACION COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLÍTICOS

Acta adicional de la Asamblea Nacional de Delegados 2018, Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, realizada el 25 de Abril de 2018.

1. INSTALACIÓN

Se realiza la instalación de la asamblea a cargo del Presidente de la Fundación CSPP Franklin Castañeda.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Se realiza el llamado a lista y verificación del Quorum conformado por las personas delegadas por cada una de las seccionales y dos miembros de la Junta Nacional a la Asamblea Nacional 2018 y que cuentan con derecho a voz y voto, constatándose la presencia de las siguientes personas:

Antioquia: Amanda Chavarría, Marta Rendón

Atlántico: Yesid Rincón, María Cedeño

Cundinamarca: Juan Manuel Carreño, Daniela Buriticá

Santander: Adriana Lisarazo, Edwin Sandoval

Tolima: Isabel Cristina Pardo, Ismael Perdomo

Valle del Cauca: Álvaro Giraldo, Walter Agredo

Junta Nacional: Franklin Castañeda (Presidente), José Humberto Torres (Vicepresidente) y Zoraida Hernández (Secretaria General).

Una vez realizado el llamado a lista **se verifica la existencia de Quorum decisorio** conformado por 15 personas con derecho a voz y voto.

3. ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE ASAMBLEA

Se postula a Reymundo Vásquez, quien acepta y **es elegido por unanimidad.**

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

Se somete a consideración el siguiente orden del día propuesto por la Junta Directiva Nacional en la Circular 002 de abril 3 de 2018, el cual **una vez leído en la Asamblea es aprobado por unanimidad**, quedando de la siguiente manera:

1. Instalación a cargo del Presidente de la Fundación
2. Llamado a lista y verificación del quórum
3. Elección de Presidencia de la Asamblea
4. Lectura y aprobación del orden del día
5. Aclaración de la aprobación realizada de los estados financieros del año 2017
6. Aprobación del Acta de la presente Asamblea

5. ACLARACIÓN DE LA APROBACIÓN REALIZADA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2017.

En la asamblea ordinaria realizada los días 14, 15 y 16 de marzo de 2018 en la Ciudad de Bogotá D.C la asamblea aprobó los estados financieros y el uso del excedente por valor de \$71.008.729.87 para compensar las pérdidas fiscales que traía la Fundación.

La recién nombrada revisora fiscal Yurany López informa que de acuerdo al Decreto 2150 de 2017 las entidades sin ánimo de lucro que van a realizar el proceso de permanencia en el régimen tributario especial ante la Dian no pueden compensar pérdidas fiscales del 31 de diciembre de 2016 hacia atrás.

Explicadas las implicaciones y ratificando la decisión tomada por la asamblea que la Fundación realice trámite de permanencia ante de la Dian como régimen tributario especial, se solicita a la Asamblea que respalde con su voto la siguiente moción:

1. La reinversión durante el año 2018 de los excedentes del año 2017 en el desarrollo del objeto social de la Fundación y en consecuencia en se deberán incluir en su Presupuesto los siguientes rubros:

Hasta \$20.000.000 para ser gastados en la reparación de la oficina principal en Bogotá (mano de obra, materiales, etc), y compra de equipos de comunicación, de computo y muebles y enseres, necesarios para que los empleados/as de la institución puedan realizar su labor.

Hasta \$18.000.000 en viajes de incidencia a nivel nacional e internacional, de la junta nacional o del equipo nacional en su defecto con la previa autorización de la junta nacional.

Para cubrir los gastos de personal de abogados(as), investigadores(as), junta directiva, funcionarios(as) de seccionales y en general el personal que no esté cubierto por los proyectos financiados por agencias de cooperación y sean necesarios para el desarrollo del objeto social y el cumplimiento del Poa, así como gastos administrativos para el funcionamiento de la oficina en Bogotá, se le da potestad a la junta directiva para definir las necesidades a cubrir con este excedente hasta \$45.000.000.

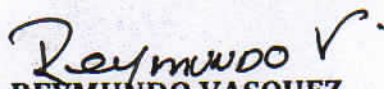
2. Corregir la declaración de renta presentada donde el excedente se manejó como compensación de pérdidas fiscales y con la actual decisión presentarlo como renta exenta.
3. Ratificar la decisión de autorizar al representante legal de realizar todos los trámites pertinentes para el proceso de permanencia de la Fundación como una entidad sin ánimo de lucro.

Una vez explicadas las propuestas, **la Asamblea las aprueba por unanimidad.**

7. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA

Se da lectura por parte del Presidente de la Asamblea al acta realizada por parte de la Secretaria General Zoraida Hernández y se somete a aprobación a los delegado/as de la Asamblea, **quienes manifiestan por unanimidad su aprobación.**

Siendo la 10:00 a.m. del día 25 de abril de 2018 y habiéndose agotado el orden del día aprobado por la Asamblea General, se da por terminada Asamblea y para constancia, firman


REYMUÑO VASQUEZ
Presidente Asamblea


ZORAIDA HERNANDEZ
Secretaria General